

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.), 13-sep.-22. A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 2131
Proceso: Ejecutivo
Demandante: José Antonio Soto Vargas
Demandado: Álvaro Hernández Ariza
Radicación: 765204003005-2022-00278-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Observa el Despacho que, dentro del proceso de la referencia, una vez notificado el demandado y dentro del término conferido para tal fin a través de apoderada judicial constituida para el efecto, allegó escrito de contestación y excepciones de mérito, con base en las cuales habrá de procederse al tenor de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a la Dra. MARÍA ACENETH LOAIZA AGUDELO identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.124.645 y Tarjeta Profesional N° 162.189 del C. Sup. de la J., como apoderada judicial del demandado para que actúe en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO de las excepciones de mérito propuestas por el demandado ÁLVARO HERNÁNDEZ ARIZA a través de apoderada judicial a la parte demandante, por el término de **diez (10) días** hábiles a fin de que se pronuncie sobre aquellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer en este asunto, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

2

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed540ec51b199f0b792adc95dc0aba5bf60aa9aca5c882874635f7022b1e6ab0**

Documento generado en 15/09/2022 02:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>